

CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.  
MADRID.  
Carrera de S. Jerónimo 16. 3.<sup>o</sup>



Madrid sábado 16 de Junio de 1855.

Muy Sr. maestro: la Gaceta de hoy trae dos reales decretos: por el primero se nombra a D. Domingo López de Gárate y Piñilla, Director general de Loterías; por el segundo a D. Juan Bautista Tripiña (director general de Contribuciones).

Confesada de ayer se ha comunicado a los Directores generales de las rentas una real orden circular en la que se prohíbe: que no se proveerá vacante alguna en Hacienda sino a propuesta de los respectivos directores: que de cada tres vacantes se concederán dos a los cesantes: que los únicos títulos válidos para ser incluidos en las propuestas, serán la moralidad, la aptitud, los mejores servicios y la afición a las instituciones: que el gobierno no se apartará de estas propuestas, si no cuando paresce conveniente así al mejor servicio del Estado: que al proponer los directores la separación o la traslación de un empleado motivarán las causas que la promuevan; y que en virtud de la presente real orden quedará suprimida la justa de calificación de empleados cesantes, creada por real disposición de 23 de Enero último.

La milicia nacional de las Provincias de Jaén y Granada, se han dirigido al capitán general del distrito, brindándose a emplearse activamente, si fuese necesario, en la persecución de las facciones; y G.M. les da las gracias por medio de la Gaceta de hoy por sus ofrecimientos.

El Gr. Olazaga, nuestro Embajador en París, comunicó ayer noche a nuestro gobierno, que había transmitido al francés la solemne y merecida declaración que en favor del gobierno imperial, habían hecho las Cortes: que los carlistas, presos en París, han sido embarcados para Inglaterra, y que en los departamentos seguía el arresto y espionaje de otros.

Las tan esperadas noticias de Crimea, llegadas ayer, son atrasadas y de escaso interés. El despacho eléctrico, que ha llegado a nuestras manos, alcanza solo al 9 del corriente, y dice únicamente que los partes oficiales rusos confían los mortíferos efectos del cañonazo incendiante de los aliados: que los rusos pidieron armisticio para enterrar sus muertos; y que su perdida del día 7, pasó de 4000. hombres.

La deuda flotante que en 1º de Mayo ascendía a 591,536,989 r. se aumentó durante dicho mes con 83,997,333 r. 83 mrs., producto de los giros hechos a favor del Banco y de particulares, y con 18,685,840 r. 12 mrs. por ingresos procedentes de la caja general de depósitos y de la sustitución del servicio militar. Así en Mayo la deuda flotante se elevó a 683,840,160 r. 23 mrs. Pero habiéndose recogido letras, pagarés y giros por valor de 73,735,448 r. 9 mrs. y no incluyéndose como serviente haciendo desde Enero último en la cuenta general las partidas satisfechas antes de 31 de Mayo y de cuyo pago no se ha tenido aviso hasta después de cerrado el estado de dicho mes, partidas que en Mayo han ascendido a 14,035,124; la deuda flotante en 1º de Junio actual ascendía a 593,073,588 r. 14 mrs. Las negociaciones pendientes verificadas en Mayo con los particulares han tenido efecto con el descuento de 9 p. 9 amal y con el de 8 p. 9 los realizadas con el Banco español de San Fernando.

Los facciosos que quemaron los correos cerca de Bribiesca, solo llevaron en una maleta los paquetes que venían de Nápoles (ciudadela), Líorna, Génova, Marsella y Bayona.

La escuela de aplicación de Artillería se ha trasladado de Segovia a Sevilla porque en esta última Ciudad hay fundición de cañones y fábrica de misiles, con lo cual se facilita la enseñanza.

Competentemente autorizada la Dirección general de Correos, tiene ya dictados los órdenes convenientes para el establecimiento de un correo diario entre Santander y Bilbao que pasará por Pamplona.

El Capitán General de Galicia recorre en estos momentos las principales ciudades de su distrito militar sin otra escolta que un jefe de E.M. y sus ayudantes, prueba de la seguridad completa que en todo aquel país

se disfruta. La cosecha en la provincia de Pontevedra se presenta muy buena.

La comisión de Aranceles, en la reunión que, según comunicamos à V. verificó en el día de ayer, convino en los importantes puntos siguientes: en la abolición de todas las prohibiciones; en que los derechos protectores de nuestra industria no pasen jamás del 40 por ciento; y en que se disminuyan y simplifiquen las categorías y clasificaciones de los artículos del arancel.

Ayer según despacho telegráfico se cotizaron el 4½ francés en París à 94-75; el 3 francés à 68-80; el 3 esterlina español à 37 y la diferida à 56.

La circunstancia feliz de haber desaparecido completamente de España las facciones, puede y deseamos que contribuya à que el Gobierno de G. M. ceda del rigor que creía indispensable usar con los sargentos del Príncipe condenados a muerte en Madrid. La prensa unánime como ya dijimos à V. que lo haría levanta hoy su voz en favor de aquellos desgraciados, y hoy tenemos mas esperanzas que antes, de que sea escuchada.

Hasta hoy nadie se ha tratado aun en el consejo de ministros sobre el plan de Hacienda del Gr. Brñil. Decimos esto à propósito de las noticias que sobre este plan da la Lopoca de anoche, creyendo probable que generalice la contribución del timbre, quese restablezcan los derechos de puertas, aun en las poblaciones donde existan; que se aumente la contribución directa pero con prohibición de que exceda del 5 p.c. y quese aumente el precio de la gal hasta 50 reales. El Gr. Brñil encamina sus esfuerzos à que la nivación del presupuesto, se haga por medio de recursos permanentes, pero repetimos que todo lo que se diga todavía de sus planes, es aventurado.

Dice la Nación que el Gr. Brñil debe presentar hoy tal vez al Consejo de ministros, un proyecto de ley, por el que se abonen como años de servicio los que han permanecido cesantes, los separados por causas políticas en 1843; posible es que suceda lo que la Nación dice, por cuanto el consejo de ministros ha encargado al de Hacienda que estudie detenidamente este asunto y que trate de averiguar sobre todo, el costo que el cumplimiento de este proyecto debe tener al Gr. Brñil; pero no sabemos que el Gr. Brñil tenga tan adelantada la cuestión que hoy mismo pueda proponer una razón definitiva à sus compañeros.

In algunos periódicos se lee hoy que el gobierno había ofrecido en la sesión de ayer que anoche mismo revelaría à la comisión de Milicia Nacional las bases sobre que debía redactarse el proyecto de ley orgánica de dicha institución. Pero los periódicos à que nos referimos han sido mal informados. Sigue el gobierno a proponer hacer segun aparece de sus declaraciones, si ponerse de acuerdo con el Presidente de la comisión, presupuesto general que es de la M. D. acerca de las basesenciales del proyecto; examinar luego dichas bases detenidamente del consejo de ministros, y redactar por último y en su consecuencia el proyecto de ley que ha de someterse à las Cortes.

El Ministro de Hacienda, Gr. Brñil, se ocupa en estos momentos en estudiar el expediente de que habla hoy el otro día, y por el cual se cree que el tesoro español podrá recibir algunos millones de dls. de una casa banquera de París el otro día, y por el cual se cree que el tesoro español podrá recibir algunos millones de dls. de una casa banquera de París.

También concluyó la comisión general de presupuestos el de Marina. Los debates que hubo en la comisión fueron importantísimos, tomando en ellos una parte principal los Gr. Hachá y González de la Vega. En su consecuencia quedó acordado que la Comisión propondría a las Cortes — que se supriman algunas Comandancias y Alquidantías de matrículas, poniendo el servicio de buques de mar en la terminio a cargo de los Ayuntamientos, bajo garantías que regularicen este servicio — que de los oficiales en actividad y de servicios navales se creen las situaciones de mar, tierra y retiro. — Que se supriman las raciones oficiales de guerra y se indemnice de ellas en metálico a los que las perciben — Que los cuerpos de Artillería e Infantería de Marina se refundan en uno solo de artillería. — Que se suprima el cuerpo de Guardias de arsenales cubriendo este servicio con el depósito de marineros y con invalidos. — Que se reorganice el cuerpo administrativo de la Armada — Que en el presupuesto para 1856 vengán comprendidos los gastos de Ultramar. — Finalmente se acordó la construcción de seis buques de vapor, tres para la estación de Filipinas y los otros para los demás servicios de la Armada.

La sesión de cortes se abrió hoy a las diez y media; nada notable ofreció el despacho ordinario. Inmediatamente se puso a la orden del día procediendo a la discusión de dictámenes de la comisión de peticiones, que como V. sabe, se reservan para los sábados. Crecido número de ellos se aprobaron; pero solamente se mencionó uno relativo a una exposición del clero de la diócesis de Zaragoza que se queja de que no se le paga hace ocho meses. La comisión opinaba que la exposición debía pasar al gobierno y el Sr. Lopéz Infante y otros diputados al paso que protestaron energicamente contra la postergación que respecta a las demás clases que cobran del tesoro experimento el clero, pidieron que al dictamen se añadiera la cláusula de que el gobierno diera cuenta a las Cortes de su evolución. El Sr. O'Donnell manifestó que el atraso que experimentan en el percibo de sus haberes las clases activas y pasivas, consiste en el déficit de 220 millones que resultan en el presupuesto con motivo de haber suprimido las Cortes los 180 de consumo, y la comisión de presupuesto los 40 deliberanzas sobre Ultramar. El dictamen se aprobó después de una larga discusión durante la cual la generalidad de la cámara mostró sus simpatías hacia la respectable clase de que se trataba. El Sr. Mendiuti reprochó la intervención que dirigió al ministro de la guerra con motivo de haberse negado a su hermano la vuelta al servicio. El Sr. O'Donnell con este motivo volvió a demostrar con el testimonio del tribunal supremo de guerra y Marina venido en pleno que el Sr. Mendiuti, lejos de ser víctima durante el mando del portavoz moderado estuvo constantemente favorecido. En esta intervención tomaron parte contestando a alusiones personales y dando explicaciones los Sres. Gervasio y Hacón. El Sr. Labrador interpuso al Gobierno acerca del mal servicio que hace el ferrocarril del Mediterráneo. El Sr. ministro de Fomento convino en que eran fundadas las quejas que se hacían a él. El Sr. Labrador puso los trenes se han retrasado a veces hasta el extremo de tardar desde Albacete a Madrid 24 horas; pero que el gobierno ha tomado eficaces medidas para que estos inconvenientes desaparezcan. El Sr. Ugarte dio algunas explicaciones dirigidas a disculpar a la administración de la vía y según las cuales el retraso de los trenes consiste en la poca fuerza de las máquinas que están ya a punto de reemplazarse por otras mejores. Los Srs. Moyano y Jesús Picas preguntaron al gobierno si está dispuesto a hacer todo lo posible para que se siga al clero en el percibo de sus haberes con las demás clases del Estado. El Sr. ministro de Gracia y Justicia contestó afirmativamente, añadiendo que hoy mismo había firmado una orden encaminada a la nivelación que se solicitaba. El Sr. Battles preguntó al gobierno en qué estado se hallaban las negociaciones con la Santa Sede para disminuir el número de los días festivos y el Sr. ministro de Estado contestó, que si bien ésta era una de las cuestiones que tiene orden de resolver el Sr. Pacheco, está encargado de otras de mayor importancia; pero que se le recomendará que se ocupe de ella, pues el gobierno conocía como el interpelante la necesidad de la reducción de los días festivos. Se aprobó una proposición del Sr. Rubio Caparrós para que pasen a las cortes los antecedentes relativos a la contribución de frutos civiles que ha debido pagar el Duque de Wellington en virtud de una sentencia de la Audiencia de Granada. La misma suerte tuvo otra para que pasen al examen de una comisión de las cortes los antecedentes que existen en los ministerios de Estado y Hacienda acerca de créditos en favor de la obra pía de Fernández. El Sr. Loper Guitantes interpuso al gobierno sobre la muerte del paisano que ha sido en Madrid condenado a muerte por el consejo ordinario. El Sr. ministro de la guerra dijo que no podía dar explicaciones en el particular, pues la causa de los sargentos del Príncipe y la del paisano pendían del tribunal de Guerra y Marina a quien toca resolver y no al gobierno. Puesto a discusión el dictamen de la comisión pensionando a la madre y viuda del Brigadier Hoore, hablaron en contra los Srs. Bayarri y Loper Grans y en pro el Sr. ministro de la Guerra, y los Sres. Planas y Ruiz Pons. El dictamen se aprobó y acabó la sesión.

La negociación de la deuda flotante en el mes de Junio se está haciendo en virtud de un orden a 50% con los particulares y a 8 porc. con el Banco. A estos tipos, se han presentado varios capitalistas a negociar y enviar sus giros, y el Banco ha renovado una partida de algunos millones de reales.

La Bolsa de hoy ha sido casi nula. No se han publicado en ella operaciones. La cotización oficial

baja el consolidado a 32 10 y la difusa a 18 15 d. La última hora había de para el consolidado a 32 10 en gruesas partidas y a 32 15 en pequeñas. La dif. no se daba a menos de 18 20, habiendo bastante dinero a 18 13.

Ala subida que han experimentado hoy los fondos, ha contribuido en gran parte la noticia que ha corrido en Bohemia de que el ministro de Hacienda ha conseguido aquellos títulos de los titulares emitidos por el Dr. Gómez para obtener el empréstito de 400 millones consistente en la renovación de estos créditos, evitando así que los titulares de la nueva emisión salgan a la plaza.

Por disposición de la Junta de la Duda Pública, fecha 15 del actual, no publicada aún en la Gaceta, se llama a los poseedores de la deuda consolidada y difusa a al 3 p.c., de la del Tesoro procedentes del material de las acciones de Ferrocarriles de Madrid a Alcalá y de Alcalá a Santander y de las decanerías de Madrid a Valencia por la villa, cuyos cupones vencen el día 1º de Julio próximo, para que desde el día 27 del actual, presenten dichos cupones en la Dirección General de la Duda para que reconozca en las carpetas, con que deben acompañarse el día en que han de efectuar su cobro. Yas inscripciones numéricas de la deuda consolidada y difusa y los de los billetes del Tesoro procedentes del material de bien presentarse en la ordenación del gran libro.

El informe sobre el presupuesto especial de Hacienda, leído ayer a la sección respectiva por su redactor el Dr. Gómez Querol, es un documento notabilísimo, del que se desprenden datos importantes y curiosos. El resumen de los gastos presupuestados por el Dr. Collado en Diciembre de 52, era de 5567 millones, los que subieron por créditos adicionales pedidos por el Gobierno o votados por las Cortes a 1518. Las rebajas hechas por la comisión de presupuestos, ascienden a unos 62 millones, de modo que los gastos depurados escrupulosamente quedan fijados de un modo cierto, cual hasta ahora no se había hecho, en 1518 millones. Despues de la reforma de gastos de la casa Real, a la que el Gobierno rebajó 15 millones, que no van incluidos en las reducciones hechas por la Comisión, las más notables recaen sobre la deuda del Estado, deuda del Tesoro y obras públicas, donde se bajan 17 millones; y en la administración y resarcido de las rentas donde se disminuyen 10. millones, una mayor parte recae sobre la supresión de puentes y consumos. Unidas a estas suman la de 16 millones, aprobada ya por las Cortes, en el departamento de guerra 11 millones, que se cartigan en Marina, 6 en Fomento, 4 en la Gobernación, 3 en Hacienda y Justicia se obtiene la economía citada de 62 millones, con algunos miles de reales quitados también al ministerio de Estado y a la Presidencia — El Escamén hecho minucioso y concienzudo para obtener la veracidad de los gastos tributarios, se ha convenido la sección de que la España no puede tener un presupuesto inferior a 1500 millones, comprendiendo en ellos los 200 millones de gastos reproductivos de tabaco, sal, papel sellado, pólvora, cornejo, &c., que en alguna época se han hecho figurar aparte, o se han callado para no alarmar a los timidos y embocar a los candidatos. — Los ingresos ordinarios se calculan en 1078 millones, hecha deducción de 172 por puentes, consumos y 10 y 5 p.c. de participes. Los extraordinarios ascienden a 240 millones o sea un total de 1318, faltando 200 para nivelar este gasto con el de gastos.

Esta tarde han llegado a Madrid los siguientes Despachos telegráficos

Wien 19. de Junio: — El emperador de Austria ha hecho nuevos llamamientos a las armas, ampliando al efecto, todas las excepciones admitidas en las quinias, incluso las de los hijos únicos. Quedan sujetos a la conscripción todos los hombres que no paren de 37 años.

Avagoza 16 de Junio a las 2 de la tarde: — Ha sido preso y traído a esta Capital el Dr. Alberto Moris que ha sido detenido en un pueblecillo de la provincia de Nájera, cerca de la frontera de Francia. De un momento a otro se presentará a las Cortes un proyecto de policía general de ferrocarriles.

Zuloaga

Martes 20 de Junio, según costumbre no emboscarnos